INFORME NACIONAL

IDESA

22 de Noviembre de 2026 – Número 1.201

LA CORTE INDICA EL CAMINO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN

La Corte ordenó a la Secretaría de Educación a publicar los resultados educativos de las escuelas. El fallo aborda un tema trascendental. Asignar a la Nación el rol de generar y difundir los resultados educativos de las escuelas para que las familias presionen a sus gobiernos provinciales a que mejoren la gestión de la educación.

La Corte Suprema de Justicia emitió un fallo **ordenando publicar los resultados de las pruebas Aprender 2016 y Enseñar 2017 desagregados por establecimiento educativo**. Las pruebas Aprender son evaluaciones que realiza el Ministerio de Educación nacional para medir la calidad de las enseñanzas que imparten las escuelas públicas y privadas del nivel primario y secundario. Las pruebas Enseñar hacen lo propio evaluando la calidad de la formación de los egresados de los centros de formación docentes.

De acuerdo con las normas vigentes los resultados de las pruebas se publican de manera agregada. Es decir, ni las familias ni el público general tienen acceso a los resultados por establecimiento. **Publicar solo resultados agregados manteniendo en secreto los resultados a nivel de escuela es una particularidad argentina**. En otros países, como Chile y Perú, el acceso a la información es más amplio. El objetivo subyacente es obligar a que el sistema educativo rinda cuentas a las familias por la calidad de las enseñanzas que les está impartiendo a sus hijos. En este sentido, **el fallo de la Corte es consistente con la tendencia internacional**.

Una pregunta pertinente es si la publicación de resultados por escuela tiene relevancia para la calidad educativa. Una manera de aproximar respuestas es tomando la tendencia que muestran diferentes países en las mediciones de calidad. Según datos de las pruebas PISA para la evaluación de lectura se observa que:

- **Argentina** en el año 2000 tenía **418** puntos mientras que en 2025 bajó a **389** puntos.
- **Chile** aumentó entre los años 2000 y 2025 de **410** a **436** puntos.
- **Perú** aumentó entre los años 2000 y 2025 de **327** a **390** puntos.

Estos datos muestran que **la Argentina tuvo una marcada involución de la calidad educativa en lo que va del siglo en claro contraste con Chile y Perú**. Los factores causales son múltiples. Uno de ellos es que ambos países, a diferencia de la Argentina, promueven el control social sobre el sistema educativo a través de la difusión de los resultados educativos por escuela. **Despertar interés por la calidad de la educación en las familias y en el público en general contribuye a mejorar el desempeño del sistema**.

Los argumentos utilizados para limitar la difusión de resultados es evitar la estigmatización de escuelas, docentes y alumnos. La Corte Suprema rebatió el planteo haciendo un razonamiento en el sentido contrario. **Hacer público los resultados de las escuelas contribuye a la igualdad de oportunidades antes que a estigmatizar alumnos y docentes**. En los fundamentos del fallo la Corte destacó la importancia de que la comunidad cuente con herramientas idóneas para conocer los resultados de sus hijos y, de esa manera, darles la posibilidad de peticionar ante las autoridades a los fines de revertir malas prácticas y así mejorar la educación de los sectores más desaventajados.

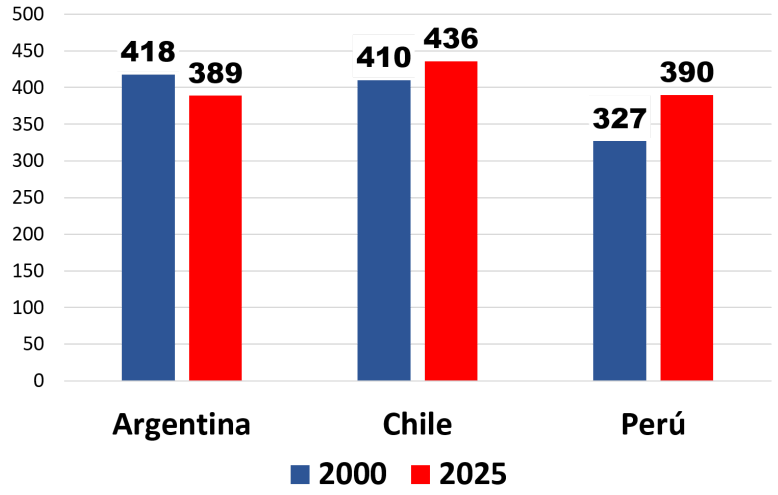
Argentina, a diferencia de Chile y Perú, es un país federal. Por lo tanto, la organización de su sistema educativo es diferente. La responsabilidad del financiamiento y la gestión de las escuelas es de las provincias, mientras que el rol de la Nación es promover el control social evaluando desempeños y difundiendo los resultados. **La decadencia educativa se explica por la confusión de funciones**. Por un lado, la Nación debilita el control social al negarse a difundir resultados por escuela. Por el otro, dados los malos resultados mantenidos en secreto, se inmiscuye en funciones provinciales como, por ejemplo, fijar y pagar parte del salario docente y enviar ayudas para arreglos de escuelas, compras de equipamientos y libros. De esta forma, se promueve el derroche de recursos, se anula la rendición de cuentas por los resultados y se diluyen las responsabilidades.

El fallo de la Corte Suprema es la oportunidad para revertir la decadencia educativa reconfigurando roles entre niveles de gobierno. La Nación se tiene que dedicar exclusivamente a generar y difundir los resultados educativos de las escuelas. Las provincias abocarse a administrar mucho mejor sus recursos asignados a la educación.

Resultados educativos en lectura de las pruebas PISA

Jóvenes de 15 años de edad

Las fuentes y los datos en formato Excel utilizados en este informe pueden ser solicitados a info@idesa.org



Fuente: **IDESA** en base a PISA de OECD